

**COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA CLOTILDE SOCIEDAD ANONIMA
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 9H00 del doce de Abril del dos mil dieciocho, en el edificio situado en la Av. Quito y Aguirre N° 1123, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía " **INMOBILIARIA MARIA CLOTILDE SOCIEDAD ANONIMA** " al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías: El Sr. José Antonio Izquierdo Puggliezze, por sus propios derechos, propietario de 1099 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una y el Sr. Orlando Xavier Izquierdo Rosas por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una, encontrándose representado el 100% del capital social.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2017, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;

2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2017.

4.- Conocer y resolver acerca de la designación del comisario de la compañía.

Preside y actúa de Secretario el Señor Orlando Xavier Izquierdo Rosas Accionista de la compañía.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura a los informes presentados por el Representante

Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico de 2016. La junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el Presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos u ordenar su rectificación según convenga. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la junta pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, del cual por no existir actividad económica durante el periodo, no generó utilidad durante el ejercicio económico 2017.

Luego pasa a Tratar el Cuarto Punto del orden del día, esto es, designar al comisario de la compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y Votación escrita en el caso se resolvió por unanimidad, elegir como comisario al Sr. Gustavo Jaramillo Contreras por un lapso de dos años.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 9h30.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Sr. Orlando Xavier Izquierdo Rosas
Secretario de la Junta



INMOBILIARIA MARIA CLOTILDE S.A.
AV. QUITO 1123 Y AGUIRRE
TELF.:2325250